PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 015-2019-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 04 de enero de 2019.

VISTOS:

Las Resoluciones Administrativas N° 1441-2018-P-CSJLIMASUR/PJ y N° 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia y al Oficio N° 001-2018-SPP-CSJLS/PJ, emitido por la magistrada Olga Ysabel Contreras Arbieto, Presidenta Encargada de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia.

CONSIDERANDO:

Por Resolución Administrativa N° 1441-2018-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 31 de julio de 2018, se dispuso encargar al servidor Roger Alfonso Roca Gutiérrez, la Relatoría de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia.

Mediante Resolución Administrativa N° 003-2019-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 02 de enero de 2019, se dispuso entre otros, designar al abogado Roger Alfonso Roca Gutiérrez en el cargo de Secretario General de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 02 de enero del presente año.

Mediante Oficio N° 001-2018-SPP-CSJLS/PJ, la Señora Presidenta Encargada de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia, propone al servidor Mario Wilder Montoya Pérez, como relator de la Sala Penal Permanente de esta Corte, indicando que cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo.

Estando a la necesidad de mejorar el servicio de administración de justicia y teniendo en cuenta que los órganos jurisdiccionales requieren de personal idóneo comprometidos en

las labores encomendadas con la finalidad de maximizar la tramitación de los procesos; resulta prioritario tomar medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, siendo uno de ellos la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia.

Siendo así, conforme a lo establecido en el artículo 251° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, habiéndose realizado un estricto análisis y evaluación del perfil del servidor Mario Wilder Montoya Pérez, se ha determinado que reúne el perfil idóneo para encargársele la Relatoría de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura del servidor Roger Alfonso Roca Gutiérrez como relator de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia, con efectividad al 31 de diciembre de 2018.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al servidor Mario Wilder Montoya Pérez, la Relatoría de la Sala Penal Permanente de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 04 de enero del presente año.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Presidenta de Sala Penal Permanente

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Transparencia, Liderazgo y Eficacia a tu Servicio"
PRESIDENCIA

de esta Corte Superior de Justicia, al Gerente de Administración Distrital, al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, al Coordinador del Área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

JUAN VICENTE VELIZ BENDRELL
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL